



SENADO

GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO

**A LA MESA DEL SENADO**

SENADO  
XII LEGISLATURA  
REGISTRO GENERAL

**ENTRADA 3.208**

19/09/2016 17:46

El Grupo Parlamentario Mixto, a iniciativa de los senadores de Coalición Compromís, Carles Mulet Garcia y Jorge Navarrete Pla, de acuerdo con lo establecido en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, solicita la tramitación de la siguiente Moción ante la Comisión General de Comunidades Autónomas

**Exposición de Motivos**

La Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas (LOFCA) define como se tienen que dotar de recursos suficientes a las autonomías para prestar adecuadamente los servicios públicos transferidos y reconocidos por la Ley y los respectivos Estatutos de Autonomía. Su artículo 2 contempla que “el sistema de ingresos de las comunidades autónomas [...] deberá establecerse de forma que no pueda implicar, en ningún caso, privilegios económicos o sociales”. Y, posteriormente, reconoce un principio de suficiencia que enuncia como “la suficiencia de recursos para el ejercicio de las competencias propias de las comunidades autónomas”.

En este sentido, el artículo 15 se centra al determinar los pasos a seguir cuando no se cumple esta suficiencia y dice así:

“Cuando una comunidad autónoma, con la utilización de los recursos financieros regulados en los artículos 11 y 13 de la presente Ley Orgánica, no llegara a cubrir el nivel mínimo de la prestación del conjunto de los servicios públicos fundamentales que haya asumido, se establecerá, a través de los Presupuestos Generales del Estado, previo el correspondiente estudio y con especificación de su destino, una asignación complementaria cuya finalidad será la de garantizar el nivel de dicha prestación en los términos que señala el artículo 158.1 de la Constitución”.

Y el mismo artículo de la LOFCA concreta: “Se considerará que no se llega a cubrir el nivel mínimo de prestación de los servicios públicos a los que hacen referencia los apartados anteriores, cuando su cobertura se desvíe, en la cuantía que disponga la ley, del nivel medio de los mismos en el territorio nacional”.

Por su parte, la Constitución Española afirma al artículo 138.1 que: “El Estado garantiza la realización efectiva del principio de solidaridad consagrado en el artículo 2 de la Constitución y velará por el establecimiento de un equilibrio económico adecuado y justo entre las diversas partes del territorio español...” Así mismo, el artículo 138.2 concreta que “Las diferencias entre los estatutos de las diversas comunidades autónomas no podrán implicar en ningún caso privilegios económicos o sociales.”, principio que conecta con el artículo 158.1 donde se indica que “En los presupuestos generales del Estado se podrá establecer una asignación en las comunidades autónomas en función del volumen de los servicios y de las actividades estatales que hayan asumido y de




SENADO

GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO

la garantía de un nivel mínimo en la prestación de los servicios públicos fundamentales en todo el territorio español”.

Las comunidades autónomas tienen un sistema de financiación asimétrica, en el cual conviven dos regímenes diferentes: el foral (País Vasco y Navarra) y el de régimen común (resto de CC.AA.). Con los datos disponibles de liquidaciones de los sistemas de financiación autonómica se podría cuestionar el cumplimiento de los anteriores artículos de la LOFCA y de la Constitución, no sólo por la diferencia de financiación entre comunidades forales y de régimen común, sino también por las diferencias existentes entre las propias comunidades de régimen común.

Los valencianos y valencianas hemos sido ejemplo de solidaridad con el resto de pueblos y leales con la idea de progreso compartido. En nuestras etapas de prosperidad económica hemos sido motor de crecimiento y desarrollo para el resto de Comunidades Autónomas. Las divisas aportadas por nuestros exportadores de productos agrarios e industriales y por nuestras empresas turísticas han ayudado a la economía española en momentos difíciles. Ahora, aunque seguimos siendo igual de leales y solidarios, la prosperidad valenciana no existe.

 El estereotipo de riqueza se ha agrietado. Nos hemos empobrecido pero continuamos pagando como ricos. Otros territorios del Estado disponen ahora de mejores salarios y pensiones, de mejores servicios públicos, de mejores y gratuitas infraestructuras, de mayores recursos para apoyar el desarrollo de pymes y autónomos, para preservar el medio ambiente y ofrecer una mayor calidad de vida a sus ciudadanos. Cómo demuestran las cifras del propio Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, incluso siendo más pobres continuamos aportando una contribución de dinero a la administración del Estado que se encuentra por encima de la cual nos corresponde por nuestro nivel de renta.

De hecho, somos el único territorio con una renta por habitante inferior a la media que recibe de los poderes públicos menos de lo que aporta, lo cual supone una quiebra de los principios de equidad y solidaridad.

Otras comunidades, incluidas algunas con una renta per cápita superior a la media, han obtenido recursos por habitante por encima de la media. Con una financiación como la de estas comunidades, contaríamos con una deuda pública autonómica muy inferior a la actual, habiendo invertido más en servicios públicos fundamentales. El sistema de financiación autonómica es el principal, pero no el único motivo, por el cual el País Valenciano es el único territorio con renta per cápita inferior a la media que registra un saldo fiscal negativo. Es decir, que aporta al funcionamiento de las Administraciones Públicas más recursos de los cuales recibe a través de las políticas de gasto.



SENADO

GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO

En los últimos presupuestos generales del Estado, la comunidad autónoma valenciana (País Valencià), vuelve a situarse entre las comunidades autónomas peor financiadas de todo el Estado. Y reiteramos que no es un problema que venga de fecha reciente, así, tal como se ha visto en el último informe balanzas fiscales con datos de 2012 hecho público recientemente por el Ministerio de Hacienda, esta es la tercera comunidad con peor saldo fiscal.

□ Lo problemático no es que se trate de un dato anual aislado, sino que es la dinámica de las últimas décadas, donde además de una nefasta gestión a nivel autonómico, con saqueos y fallidos proyectos faraónicos, ha situado en el País Valencià, como una de las regiones más pobres.

□ Cada valenciano o valenciana recibe ahora 376 euros menos que la media para protección social, 151 euros menos que la media para promoción económica, 81 euros menos para infraestructuras, 16 menos en sanidad (81 millones), y así en prácticamente todas las partidas. Somos pues, de los peores financiados, de las comunidades que más aportan en el Estado, pero con unos niveles de paro, pobreza infantil y desprotección social alarmantes. □ Este déficit de inversiones ha generado una deuda histórica del Estado con los valencianos y valencianas que superaría los 13.700 millones de euros desde 2002, mientras hay serios problemas para hacer frente desde la administración autonómica a los pagos ordinarios en sanidad y/o educación, y todo esto ha generado una deuda pública que únicamente en intereses consume buena parte del presupuesto público.

En concreto, los datos permiten realizar una adecuada comparación entre las comunidades de régimen común durante el periodo 2002-2012, años para las que todas ellas asumen unas competencias parecidas. El cálculo de la infrافیanciación sufrida por el País Valencià respecto a la media de CC.AA. de régimen común ha sido objeto de un informe con el título Criterios y propuestas para un nuevo sistema de financiación autonómica, elaborado por una Comisión de Expertos por encomienda de las Cortes Valencianas.

Si analizamos el periodo que va desde 2002 hasta 2015, bajo los siguientes parámetros:

- Empezamos en 2002 para ser el primer año para el que todas las CC.AA. tienen las competencias transferidas. Los valencianos tenemos las principales competencias transferidas desde mitad de los años 80, pero otras comunidades acabaron de recibir las competencias en 2002.
- Acabamos en 2015 para acercar el cálculo a la actualidad.
- Con todas estas precauciones –siempre de carácter conservador en la estimación- los valencianos estamos perdiendo



SENADO

aproximadamente 800-900 millones anuales por el hecho de recibir una financiación menor a la mediana (a competencias homogéneas y población ajustada). Son unos 500 millones anuales durante el periodo 2002-2005, unos 1.000 anuales durante 2006-2008; y un poco más de 800 anuales durante 2009-2013.

- La infrafinanciación acumulada del periodo 2002-2015 es de 10.900 millones.
- Esa infrafinanciación ha tenido que ser compensada con deuda, por la cual hemos pagado ya aproximadamente 2.800 millones de euros durante este periodo (sólo teniendo en cuenta los intereses de la deuda asociada a la infrafinanciación)
- En definitiva, la deuda histórica por infrafinanciación ascendería, tirando por bajo a 13.700 millones de euros para el periodo 2002-2015.
- Es más difícil calcular la deuda histórica correspondiente al periodo anterior a 2002 porque no es tan fácil comparar entre CC.AA., puesto que no todas tenían las mismas competencias asumidas. Ahora bien, hemos de tener en cuenta que:

- los valencianos asumieron la educación y la sanidad hacia mitad de los 80
- estas dos son las principales partidas de gasto de las CC.AA.
- estas dos son las que han presentado los principales problemas de insuficiencia de financiación
- o el mantenimiento del statu quo demuestra que los valencianos estábamos mal desde el inicio de las transferencias de competencias según el coste efectivo.

Entonces podríamos pensar que durante los quince años anteriores al 2002 también nos han faltado aproximadamente 500 millones anuales. Esto sumaría unos 7.500 millones adicionales, a los cuales habría que añadir también los intereses correspondientes.

Por todo esto y a sabiendas de la asfixiante situación económica del País Valenciano, a la cual hay que sumar el desmantelamiento económico y el saqueo de las arcas públicas que ha comportado los últimos gobiernos autonómicos del Partido Popular, hay que dar desde el Gobierno del Estado una solución.

**El coste económico de la propuesta sería: 301 millones de euros**

- Por todo ello, los senadores de Compromís presentan la siguiente moción:



SENADO

La Comisión General de Comunidades autónomas insta al Gobierno a:

1. Empezar una reforma inmediata del sistema de financiación autonómica que posibilite a los valencianos y valencianas disponer de unos servicios públicos fundamentales (sanidad, educación y protección social) de calidad, y permita de igual manera, el ejercicio de las competencias propias (ocupación, vivienda, medio ambiente, infraestructuras, cultura, promoción económica) evitando que la financiación de la Generalitat implique efectos discriminatorios para la Comunidad Valenciana respecto al resto de CC.AA.
2. Al reconocimiento del déficit de financiación acumulado desde que se llevaron a cabo las transferencias de competencias en la Comunidad Valenciana cifrada en al menos 13.700 millones de euros desde 2002 a 2015, así como la definición y el establecimiento de un mecanismo de compensación de estos déficits.
3. A la ejecución por parte del Estado de unas inversiones en infraestructuras equiparables, como mínimo, al peso poblacional del País Valenciano compensando en todo caso la insuficiencia inversora reflejada en los últimos Presupuestos Generales del Estado.

---

### MOCIÓ

1. Insta al Govern Central en emprendre una reforma immediata del sistema de finançament autonòmic que possibilite als valencians i valencianes disposar d'uns serveis públics fonamentals (sanitat, educació i protecció social) de qualitat, i permeta de igual manera, l'exercici de les competències pròpies (ocupació, habitatge, medi ambient, infraestructures, cultura, promoció econòmica) evitant que el finançament de la Generalitat implique efectes discriminatoris per la Comunitat Valenciana respecte a las resta de CC.AA
2. Insta al Govern Central al reconeixement del dèficit de finançament acumulat des que es van dur a terme les transferències de competències a la Comunitat Valenciana xifrada en almenys 13.700 milions d'euros des de 2002 a 2015, així com la definició i l'establiment d'un mecanisme de compensació d'estos dèficits.
3. Insta al Govern Central a l'execució per part de l'Estat d'unes inversions en infraestructures equiparables, com a mínim, al pes poblacional del



SENADO

GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO

4. País Valencià compensant en tot cas la insuficiència inversora reflectida en els últims PGE.

Palacio del Senado, 19 de septiembre de 2016

Francisco Javier Alegre Buxeda

Carles Mulet García

Jorge Navarrete Pla